

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa ha dicho ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa ha dicho ejercicio 2005.

Octavo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Noveno.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y, en su caso, de Auditor suplente.

Décimo.—Facultades de solemnización.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a someterse a su aprobación y los informes de los Auditores de Cuentas.

Salvaterra de Miño, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Eleuterio Estévez Carracedo.—63.527.

ENERGIEKONTOR INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN, S. A. Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Energiekontor Infraestructuras y Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 24 de octubre de 2006, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

Balance de situación. «Energiekontor Infraestructuras y Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal» 2006.
De: 01/01/2006 a: 24/10/2006

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	46.125,00
I. Situaciones transitorias de financiación	46.125,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	46.125,00
B) Inmovilizado	274,66
I. Gastos de establecimiento.....	274,66
Gastos de constitución.....	274,66
D) Activo circulante.....	6.150,70
III. Deudores.....	6,82
Hacienda Pública I.V.A. soportado.....	6,82
IV. Inversiones financieras temporales.....	4.448,89
Créditos a corto plazo a empresas del grupo.....	4.448,89
VI. Tesorería.....	1.694,99
Bancos e instituciones de crédito c/c vista ptas	1.694,99
Total Activo	52.550,36

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	52.550,36
I. Capital suscrito	61.500,00
Capital ordinario.....	61.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-8.884,55
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.884,55
VI. Pérdidas y ganancias	-65,09
Pérdidas y ganancias	-65,09
Beneficios ejercicio en curso.....	0,00
Total Pasivo	52.550,36

San Cugat, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Günter Lammers.—62.770.

ESTETIBEL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LAUCASOL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Estetibel, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), y el socio único de «Laucasol, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único, en fecha 31 de octubre de 2006, han decidido la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Laucasol, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por «Estetibel, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Josep Cernuda Canelles, y el Administrador único de la sociedad absorbida, la mercantil «Estetibel, Sociedad Limitada», Unipersonal, debidamente representada por el propio Sr. Josep Cernuda Canelles.—62.774. 2.ª 7-11-2006

EUROPAMPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 749/2006 y acumulado número 796/2006, de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguidos ambos a instancias de Derryk Dettinger, contra Europampa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2006 por el que se declara a Europampa, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 11.063,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España. Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.663.

EUROSERVICIOS MANCHEGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 83/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de doña Rocío Camuñas Sánchez, contra Euroservicios Manchegos, S. L., se ha dictado resolución en fecha 6-marzo-2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Euroservicios Manchegos, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 3.085,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 18 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—61.733.

EUSKALKEBAB 1, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Roji, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 192-05, seguida contra el deudor Euskalkebab 1, S.L., domiciliado en calle Lozoño, número 14, 4.º, 48004 Bilbao, se ha dictado el 18-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.075,54 euros de principal y de 373,60 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María José García Roji.—61.646.

EXPLOTACIONES MAÑAS SANTA OLALLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Núñez de Balboa, 119, 2.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 12 de diciembre de 2006, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de diciembre de 2006. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Aprobación de la distribución de dividendo a cuenta.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Los Consejeros Delegados, Francisco Martín de Santa Olalla Mañas y Jaime Martín de Santa Olalla Saludes.—63.526.

FANTASÍAS CRIOLLO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad la Liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación: